



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO  
ALCALDIA MUNICIPAL

Golfito, 17 de enero 2019.  
Oficio N° AM-MG-O-009-2019

**Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República  
S-M.**

Excelentísimo señor presidente:

Reciba usted por este medio afectuoso saludo de bienvenida de parte del Concejo Municipal, de esta Alcaldía y del pueblo de Golfito que hoy se siente honrado al contar con su presencia en Golfito. Al concretarse esta visita suya al cantón de Golfito, para conocer de primera mano nuestras necesidades, mediante un dialogo abierto, amigable y solidario con el gobierno local, organizaciones locales y sociedad civil, renace la esperanza en todos nosotros de que su administración pueda contribuir en mejorar las condiciones socioeconómicas del cantón, influenciando positivamente la calidad de vida de sus habitantes.

Este objetivo solo se concretará mediante la creación de la infraestructura pública necesaria para propiciar la atracción de inversiones, y la consecuente generación de empleo. Obra pública necesaria para nuestro desarrollo, pero que los Gobiernos locales no podemos emprender o ejecutar solos.

Es por todos conocido que la actividad generadora de empleo en el cantón de Golfito es sobre todo la industria turística, concretamente el turismo de índole ecológico por lo prístino de nuestras playas, mares, ríos y parques, es por eso que debemos de invertir primeramente en la necesaria planificación del uso de suelo de nuestro territorio, mediante la elaboración de los respectivos planes reguladores de uso de suelo, tanto urbanos como costeros para preservar estas condiciones naturales con las que Dios premio estas tierras.

Al ser Golfito un cantón en el cual tres de los cuatro distritos que lo conforman poseen costas en el Golfo Dulce, es indispensable el contar con muelles de cabotaje y turísticos en esos tres distritos, por ser el Golfo Dulce, no solo la vía de comunicación lógica, sino también la más conveniente y usada, además de potencial para el desarrollo turístico y comercial.

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.

Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-0424 • Móvil: (506) 8898-2079

•Código postal: 60701 • E. Mail: [munidegolfito@hotmail.com](mailto:munidegolfito@hotmail.com)



## MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ALCALDIA MUNICIPAL

No menos importante y necesaria es sin embargo la comunicación interna entre los pueblos, por lo cual se requiere contar con buenas carreteras interdistritales que permitan la visitación por vía terrestre en una forma eficiente fomentando el acceso a esos destinos turísticos.

No obstante, no podemos cifrar nuestras esperanzas de desarrollo, generación de empleo y bienestar únicamente en el turismo. Y, si consideramos que Golfito tiene un muelle internacional prácticamente sin uso, y que ese muelle se ubica a menos de 12 horas de navegación de la principal vía comercial del mundo, que es el Canal de Panamá, y que Costa Rica posee en su legislación la Ley número 7210, que es la Ley de Régimen de Zonas Francas, no se justifica que en el cantón de Golfito 1 de cada 5 de sus habitantes este subempleado o desempleado, pues las condiciones para generar empleo mediante la apertura de una zona franca están presentes en el cantón.

Igualmente, debemos de tener presente la necesidad de invertir en nuestra gente, con la formación y capacitación para nuestros jóvenes, que estén en capacidad de ocupar nuevos espacios laborales que debemos de propiciar mediante la inversión en infraestructura pública y atracción de nuevas inversiones. Para ello requerimos que la UCR declare sede al recinto que tiene en Golfito desde hace ya 30 años y gestionar el establecimiento de una sede de la Universidad Técnica Nacional en Guaycara.

Por lo anterior, deseo hacer de su conocimiento señor presidente lo que esta alcaldía considera como infraestructura pública prioritaria e indispensable para que el cantón de Golfito pueda generar desarrollo económico local amigable con la naturaleza y que propicie el bienestar de todos sus habitantes:

- 1.- Asfaltado por parte de CONAVI de las rutas actualmente en lastre 611 (Río Incendio- Pilón de Pavones, ruta 238 (Río Coto- Laurel) y 2 Km de la ruta 245 (Jiménez-Karate) y la construcción de 5 puentes
- 2.-Que el MOPT presupueste los recursos necesarios para construir el muelle de cabotaje de Golfito.
- 3.-Financiamiento del INCOP con fondos del Fideicomiso BNCR-INCOP-CIMAT para la construcción del Muelle Turístico de Playa Zancudo.

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.

Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-0424 • Móvil: (506) 8898-2079

•Código postal: 60701 • E. Mail: [munidegolfito@hotmail.com](mailto:munidegolfito@hotmail.com)



## MUNICIPALIDAD DE GOLFITO ALCALDIA MUNICIPAL

- 4.- Que el A y A de contenido presupuestario al proyecto de acueducto costero de Pavones.
- 5.-Financiamiento del fondo de Casa Presidencial para terminar el proyecto de Plan Regulador Urbano de Golfito.
- 6.- Promover la apertura de una zona franca en Guaycara.
- 7.-Apoyar la iniciativa presentada por el Colegio Carlos Manuel Vicente Castro para abrir el proyecto Hotel Escuela.
- 8.- Facilitar y fomentar desde el Gobierno Nacional, sin restricción alguna la conversión de Recinto Universitario a Sede Universitaria de la Universidad de Costa Rica en Golfito.
9. Gestionar ante la Universidad Técnica Nacional, establecer en Guaycara un centro de investigación y transferencia tecnológica.
- 10.- Que la CCSS, defina la construcción del nuevo Hospital de Golfito.

La Municipalidad de Golfito, hace grandes esfuerzos por mantener la red vial cantonal, brindar servicios de calidad, atender las necesidades de la población en cada uno de nuestros pueblos, y proyectarnos hacia un futuro mejor, pero requerimos de la ayuda del Gobierno Central para cumplir con la responsabilidad que nuestro pueblo nos confió a ambos al delegarnos la dirección de nuestros pueblos.

Agradeciéndole su buena disposición para colaborar en la pronta y adecuada ejecución de las obras descritas, se suscribe con toda cordialidad y respeto,

*Elberth Barrantes Arrieta*  
*Alcalde Municipal*

C/c.: Archivo

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.

Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-0424 • Móvil: (506) 8898-2079

•Código postal: 60701 • E. Mail: [munidegolfito@hotmail.com](mailto:munidegolfito@hotmail.com)